



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-01-2023 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 12:00 horas del 18 de enero de 2023, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	VOCAL
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	VOCAL
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL IMPE	VOCAL
LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE	ÁREA REQUIRENTE
LIC. YOSSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	OBSERVADORA
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESORA JURÍDICA
LIC. MARÍA GUADALUPE BORRUEL BAQUERA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD	INVITADA
LIC. ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INVITADA
LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO OFICIALÍA MAYOR	INVITADO

Se hace contar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

Siguiendo con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hace constar, el nombre de los licitantes que se encuentran presentes:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	MARIA LILIANA RAMIREZ DE LA FUENTE
DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	HERLA DEYANIRA CHÁVEZ
PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	MANUEL MARÍN MANQUERO
BEACON, HEALTH AND TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.	ESTEBAN VIEZCAS PARRA

De igual manera se hace constar el nombre de los licitantes que enviaron su Carta de Interés en el Formato solicitado en las bases denominado "Anexo 0":

PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL
BEACON, HEALTH AND TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.	ESTEBAN VIEZCAS PARRA
PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	ERÉNDIRA JAZMÍN BÁRCENAS DELGADO
REX FARMA, S.A. DE C.V.	MARTHA ELIZABETH TRONCOSO SORIANO

Acto seguido, se procede con las siguientes:

I. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. Respecto a lo establecido en el punto **2. Objeto y Alcance** de las Bases se establece lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD	<u>\$1'125,152.24</u>	<u>\$2'812,880.60</u>

Se aclara que se modifica para quedar de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD	<u>\$5'577,702.23</u>	<u>\$13'944,255.51</u>

No habiendo más aclaraciones de la Convocante, se procede a dar contestación a las preguntas realizadas por los licitantes:

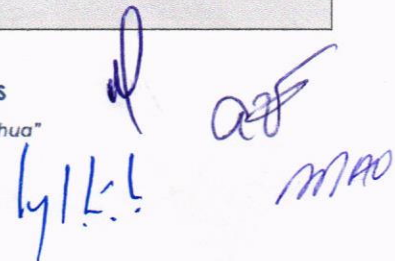
II. SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LICITANTES

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-01-2023 BIS

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



A. BEACON, HEALTH AND TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.

Punto de las bases	24	Página	8
Pregunta 1	En caso de los establecimientos que cuentan únicamente con Aviso de Funcionamiento, dicho documento incluye el aviso del responsable sanitario dentro del mismo aviso de funcionamiento, sin haber un documento exclusivo de Aviso de Responsable Sanitario (así lo dicta la COFEPRIS). En este caso, ¿para el punto 24 se presenta nuevamente el aviso de funcionamiento (ya que ahí incluye el responsable sanitario)? Si no, ¿qué se tiene que presentar?		
Respuesta	Deberá presentar el documento que acredite el nombre y la cédula profesional del Responsable Sanitario, y en caso de tenerlo en el mismo documento de Aviso de Funcionamiento, deberá presentarlo doblemente, uno para acreditar el punto 23 y otro para el punto 24 del Apartado 6.1 de las bases de la Licitación.		

Punto de las bases	6.1	Página	6
Pregunta 2	Se solicita foliar todos los documentos "que contengan texto" dentro de la propuesta técnica. ¿Eso incluye los documentos originales y copias? Ya que esos son archivos que no se pueden modificar. ¿A qué páginas específicamente se requiere enumerar dentro de la propuesta técnica?		
Respuesta	Únicamente deberán foliarse los documentos que forman parte de la propuesta, excluyendo aquellos originales que se presenten para cotejo, siguiendo las indicaciones del Punto 6.1 de las Bases.		

Punto de las bases	21	Página	8
Pregunta 3	En caso de no contar con los contratos. ¿Hay alguna otra manera de acreditar la experiencia? Esto con la intención de que las empresas nuevas no se topen con pared ya que no se puede tener experiencia sin empezar en algún punto.		
Respuesta	Se deberá acreditar tal como se solicita en el numeral 21 del punto 6.1 de las Bases, esto con la finalidad de garantizar al Instituto las mejores condiciones de contratación, garantizando la solvencia técnica y económica de los participantes.		

B. PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	<ul style="list-style-type: none"> • CONVOCATORIA, apartado A. DESCRIPCIÓN GENERAL • BASES, numeral 2. OBJETO Y ALCANCE 	Página	1						
Pregunta 1	En el apartado A. DESCRIPCIÓN GENERAL, de la CONVOCATORIA se señala lo siguiente:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO MÍNIMO</th> <th>MONTO MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD</td> <td>\$ 5,577,702.23</td> <td>\$ 13,944,255.51</td> </tr> </tbody> </table>			DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD	\$ 5,577,702.23	\$ 13,944,255.51
DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO							
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD	\$ 5,577,702.23	\$ 13,944,255.51							
	Mientras que en el numeral 2. OBJETO Y ALCANCE, de las BASES se señala que:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO MÍNIMO</th> <th>MONTO MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD</td> <td>\$ 1,125,152.24</td> <td>\$ 2,812,880.60</td> </tr> </tbody> </table>			DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD	\$ 1,125,152.24	\$ 2,812,880.60
DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO							
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD	\$ 1,125,152.24	\$ 2,812,880.60							



	Solicitamos atentamente a la Convocante, nos precise el Monto Mínimo y Monto Máximo considerado para el presente procedimiento. Favor de aclarar.
Respuesta	Se responde con la Aclaración No. 1 de la Convocante.

Punto de las bases	1.3 Modalidad y Carácter del Procedimiento	Página	1
Pregunta 2	En este apartado la Convocante señala que "La licitación pública es presencial y nacional, ...". Solicitamos respetuosamente a la convocante, nos precise si ¿Es correcto entender que, en el presente procedimiento de contratación, pueden participar licitantes nacionales, aun cuando se oferten bienes producidos por laboratorios establecidos en el extranjero? Favor de aclarar		
Respuesta	Es correcta su apreciación.		

Punto de las bases	6.1 Propuesta Técnica, en la tabla de Documentos que integran la propuesta Técnica, numeral 17	Página	7
Pregunta 3	La Convocante indica que debemos presentar: " Escrito de contar con un capital contable mínimo del 20% de la suma total de las partidas en que participe, mismo que se acreditará mediante el análisis de la información financiera presentada. ". Con esto entendemos que el capital contable mínimo que debemos acreditar corresponde al 20% de la suma total del presupuesto máximo por partida , de las partidas en que participe. Favor de Aclarar.		
Respuesta	Es correcta su apreciación.		

Punto de las bases	6.1 Propuesta Técnica, en la tabla de Documentos que integran la propuesta Técnica, numeral 21	Página	8
Pregunta 4	La Convocante solicita " Dos contratos que acrediten su experiencia, en copia simple debidamente firmado, celebrado dentro del año anterior del acto de apertura de esta licitación, relacionado con el objeto de la presente licitación, adjuntando su respectiva constancia de cumplimiento, y/o carta de liberación de garantías o cualquier otro documento que permita identificar fehacientemente que el proveedor cumplió con sus obligaciones. ". En cabal cumplimiento de la Ley Federal de Datos Personales en la posesión de los Particulares, Solicitamos muy atentamente a la Convocante, nos permita presentar los contratos solicitados, así como la documentación con la que se acredita el cumplimiento de los mismos, testando únicamente la información referente a los datos personales sensibles de quienes firman los documentos en mención, así como los datos relacionados con los precios de los bienes suministrados. ¿Se acepta nuestra propuesta?		
Respuesta	Se acepta.		

Punto de las bases	ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA	Página	24 - 25
Pregunta 5	En el ANEXO TÉCNICO, está requisitado la propuesta de un laboratorio para cada una de las partidas solicitadas. En concordancia con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y su Reglamento; con la finalidad de no limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; y con el propósito de evitar inducir a la preferencia o		



	<p>exclusividad de algún proveedor en lo particular, o bien de productos, solicitamos muy respetuosamente a la Convocante, en igualdad de condiciones para todos los participantes, nos permita ofertar medicamentos con la misma sustancia activa, presentación y concentración de las partidas solicitadas, producidas por un laboratorio alterno al señalado en las bases, sin demeritar la calidad del medicamento solicitado, lo cual permitirá a la Convocante considerar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, financiamiento, calidad, oportunidad y demás circunstancias que contribuyan a preservar la Hacienda Municipal; con ello evitando que se presenten situaciones de desabasto que afecten la atención de los derechohabientes del IMPE, ya que algunos de los medicamentos solicitados, ya no son trabajados por los laboratorios señalados en las bases del presente procedimiento. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>
Respuesta	<p>No se acepta, apegarse a lo establecido en el Anexo Uno, Propuesta Técnica y Anexo Dos, Propuesta Económica de las Bases, lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.</p>

C. REX FARMA, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	6.1 Propuesta Técnica. Numeral 13 y 14	Página	7
Pregunta 1	Solicito a la convocante nos acepte los estados financieros al 30 de noviembre de 2022		
Respuesta	No se acepta, apegarse a lo establecido en los numerales 13 y 14 del punto 6.1 de las Bases.		

Punto de las bases	6.1 Propuesta Técnica. Numeral 15	Página	7
Pregunta 2	Solicito a la convocante nos acepte el acuse de recibo, declaración mensual y comprobante de pago del mes de noviembre de 2022?		
Respuesta	No se acepta, apegarse a lo establecido en el numeral 15 del punto 6.1 de las Bases.		

Punto de las bases	ANEXO 1 Propuesta técnica. Renglón 23	Página	24
Pregunta 3	Solicito a la convocante me acepte ofertar BACLOFENO de nombre comercial MYLINAX del laboratorio fabricante LEMERY , presentación bote con 30 tabletas con 10mg		
Respuesta	No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Uno, Propuesta Técnica y Anexo Dos, Propuesta Económica de las Bases.		

Punto de las bases	ANEXO 1 Propuesta Técnica, Renglón 115	Página	25
Pregunta 4	Solicito a la convocante me acepte ofertar CAPECITABINA de nombre comercial PLEXODA del laboratorio fabricante LEMERY , misma que cumple con la sal, presentación y concentración que requieren		
Respuesta	No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Uno, Propuesta Técnica y Anexo Dos, Propuesta Económica de las Bases.		

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including 'AF R' and 'MAO'.



Punto de las bases	ANEXO 1 Propuesta Técnica, Renglón 129	Página	25
Pregunta 5	Solicito a la convocante me acepte ofertar FILGRASTIM de nombre comercial INMUNEF del laboratorio fabricante LEMERY , misma que cumple con la sal, presentación y concentración que requieren.		
Respuesta	No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Uno, Propuesta Técnica y Anexo Dos, Propuesta Económica de las Bases.		

Punto de las bases	ANEXO 1 propuesta técnica	Página	24 y 25
Pregunta 6	De manera general al anexo 1, solicito a la convocante acepte ofertar un nombre comercial y laboratorio distinto al solicitado en el mencionado anexo, cumpliendo cabalmente con la sal, presentación y concentración requeridas.		
Respuesta	No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Uno, Propuesta Técnica y Anexo Dos, Propuesta Económica de las Bases.		

Acto seguido se da oportunidad a los licitantes presentes para que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, los cuales manifiestan que no desean realizar más preguntas.

Por lo que, no habiendo más dudas, preguntas o aclaraciones, se da por concluido el acto, siendo las 12:25 horas del día de 18 de enero de 2023, firmando al margen y al calce todos con los que en el actuaron e intervinieron:

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:**

NOMBRE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL IMPE	
LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE	



LIC. YOSSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	
LIC. MARÍA GUADALUPE BORRUEL BAQUERA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD	
LIC. ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	
LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO OFICIALÍA MAYOR	

POR LOS LICITANTES:

PROVEEDOR	FIRMA
MARIA LILIANA RAMIREZ DE LA FUENTE En representación de FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	
HERLA DEYANIRA CHÁVEZ En representación de DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	
MANUEL MARÍN MANQUERO En representación de PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	
ESTEBAN VIEZCAS PARRA En representación de BEACON, HEALTH AND TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.	

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the letters 'MAO'.